

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****BERLANGA DE DUERO****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2011**

De conformidad con lo dispuesto en el art., 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169.3 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo y habida cuenta que la Corporación en sesión celebrada el día 1 de septiembre del 2011, adoptó el acuerdo de aprobación del Presupuesto General de esta Entidad para 2011, que ha sido elevado a definitivo por falta de reclamaciones en su exposición pública. Se publica el resumen del mismo:

**I) RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA 2011**

INGRESOS	GASTOS
<i>A) Operaciones corrientes:</i>	<i>A) Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....287.000,00	Gastos de personal .....358.200,00
Impuestos indirectos.....40.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios .471.125,00
Tasas y otros ingresos.....251.200,00	Gastos financieros .....12.500,00
Transferencias corrientes.....244.874,17	Transferencias corrientes .....10.200,00
Ingresos patrimoniales.....128.200,00	<i>B) Operaciones de capital:</i>
<i>B) Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales .....168.500,00
Enajenación de inversiones reales .....1.500,00	Pasivos financieros .....52.999,17
Transferencias de capital .....105.750,00	<b>TOTAL GASTOS.....1.073.524,17</b>
Pasivos financieros .....15.000,00	
<b>TOTAL INGRESOS.....1.073.524,17</b>	

**II) PLANTILLA DE ESTA ENTIDAD, JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL.***a) Plazas de funcionarios.*

Con Habilitación Nacional

Secretario-Interventor, 1.

Escala de Administración General.

Sub-escala Auxiliar, 1 (+1 plaza vacante)

Escala de Administración Especial.

Sub-escala de servicios especiales.

De personal de Oficios, 1

*b) Personal laboral.*

Fijo.

Operario de servicios múltiples, 1 (+1 plaza vacante)

Según lo dispuesto en el art 171 del citado texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Berlanga de Duero, 11 de noviembre del 2011.– El Alcalde, Jesús Herrero González. 3070